



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION. No. SC.DIC.L.12. 095 ✓

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. COTRANSCOLSA**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja, el 20 de diciembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Informe Jurídico No.SC.UJ.L.12.66, de 29 de marzo del 2012, se ha pronunciado favorablemente para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Memorando No. SC.UCI.L.12.044, de 26 de marzo del 2012, ha emitido pronunciamiento favorable;

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

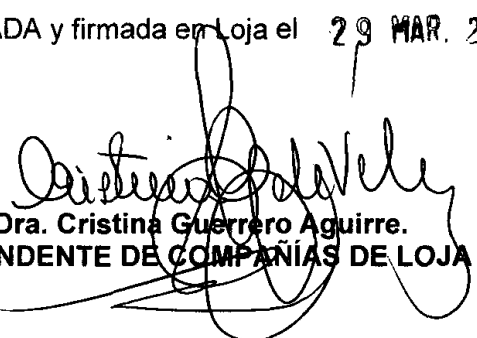
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. COTRANSCOLSA.**", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja el 29 MAR. 2012 ✓


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 6621
TRAMITE: 13-2012
GMP/ 

DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELÉFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he
dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente
de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la presente
Resolución.- Doy fe.- Loja, dos de abril de dos mil doce.- EL
NOTARIO:

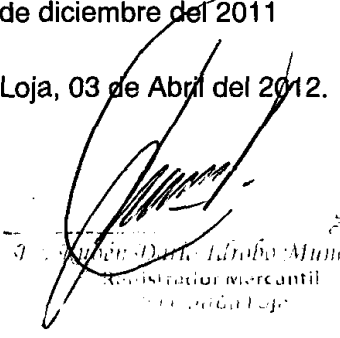

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 309, y anotado en el repertorio con el
No. 756, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de
estatutos de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA
S.A. COTRANSCOLSA, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Loja, de fecha 20
de diciembre del 2011

Loja, 03 de Abril del 2012.


Dr. Andrés Darío Alvarado Alvarado
Administrador Mercantil
Cantón Loja

